

ACCIÓN URGENTE

EL PERIODISTA AHMAD MAHER, EN LIBERTAD

El 18 de enero de 2025, el periodista Ahmad Maher fue excarcelado de la prisión de Bir Ahmad, en Adén (Yemen). El 25 de diciembre de 2024, el Tribunal Penal Especializado de Apelación lo absolvió tras haber sido previamente condenado por el Tribunal Penal Especializado a cuatro años de prisión tras un juicio manifiestamente injusto en el que fue declarado culpable de los cargos de difundir noticias falsas y engañosas —un delito no reconocido por el derecho internacional— y de falsificar documentos de identidad.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Ahmad Maher fue excarcelado de la prisión de Bir Ahmad el 18 de enero, después de que el Tribunal Penal Especializado de Apelación con sede en Adén lo absolviera el 25 de diciembre de 2024.

El 28 de mayo de 2024, Ahmad Maher había sido condenado por el Tribunal Penal Especializado a cuatro años de prisión tras un juicio manifiestamente injusto en el que fue declarado culpable de los cargos de difundir noticias falsas y engañosas —un delito no reconocido por el derecho internacional— y de falsificar documentos de identidad.

Ahmad Maher ha estado privado de libertad más de dos años, periodo durante el cual ha sido sometido a toda suerte de violaciones de derechos humanos, incluidas tortura y otros malos tratos. Mientras estuvo en prisión se le negó el derecho a una defensa adecuada, a tener acceso a un abogado de su elección, a la presunción de inocencia y a no autoinculparse, lo que supuso que su detención fuera arbitraria.

En un mensaje publicado el 18 de enero en las redes sociales, Ahmad Maher dio las gracias a todas las personas que se movilaron y pidieron su liberación.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad Maher (masculino)

CUARTA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 4/24

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/8899/2025/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

